

# EL MONITOR DEL MAGISTERIO

PERIODICO DE INSTRUCCION PRIMARIA

ÓRGANO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRIMERA ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
CALLE DE CASTAÑOS, NUM. 18, PRINCIPAL

EL MONITOR DEL MAGISTERIO  
SE PUBLICA TRES VECES AL MES

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.—En toda España.—Trimestre, 2 ptas.—Semestre, 3'50 id.—Un año, 7 id.  
Número suelto en toda España, 0'20 cts. de pta.  
Los anuncios á real línea para los no suscritores: los comunicados á precios convencionales.

Director-administrador.—D. Ernesto Deltell y Aldeguer

CON LA COLABORACIÓN DE ILUSTRADOS PROFESORES.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:

CALLE DE CASTAÑOS, NUM. 18, PRINCIPAL  
ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Alicante y su provincia.

Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, sellos, libranzas ó letras de fácil cobro.

Las cartas que exijan contestación, deberán acompañarse del sello ó sellos correspondiente para verificarlo.

## Advertencia.

Rogamos á los señores maestros que reciban este periódico y no quieran suscribirse, lo devuelvan á la administración de correos escribiendo en la faja *vuelva á su procedencia*, de lo contrario se les considerará como suscriptores, debiendo satisfacer lo antes posible el importe del trimestre.

## PRESUPUESTOS Y RETRIBUCIONES

La remuneración decorosa y puntual al Magisterio de niños, es una cuestión difícil de resolver, y de urgente necesidad, si no queremos ver defraudadas las esperanzas que depositamos en ellos. Profesión es la del maestro que reclama una gran vocación; y ¿cómo no, si lucha con privaciones constantes ahogándole las necesidades por doquier? ¿cómo no ha de hacerse esta digna profesión repulsiva hasta para los más decididos entusiastas de ella? Necesita el maestro presentarse con cierto carácter autoritario, con cierto ascendiente sobre los demás; pero por desgracia, la miseria convierte al apóstol de la educación en un ente despreciable, siendo el desdoro de la clase á que pertenece y arrojándole su suerte del pedestal en que debía ser colocado. Pálido el semblante por las mortales congajas del hambre, cubiertos de harapos y mirando desnudos á sus queridos hijos, ¿cómo es posible que los hábitos de aseo lleguen á su imaginación para imponérselos á sus discípulos, ni como atender á su educación, ni resistir con calma las impertinencias infantiles, si los tormentos de su desesperación y el retrato constante de la miseria en su hogar, le vuelven irascible y desesperado? Su espíritu está turbio por la pena, y la desdicha: le atormentan amargas realidades; ¿cómo prestar su atención á los niños ni dedicarse á su educación de una manera tranquila y sosegada? ¿cómo imprimirles á estos el movimiento regulador de la inteligencia, dándoles idea de las cosas, enseñándoles á discurrir y á expresarse con claridad y corrección? ¡Es imposible! ¡Y su desdicha y su miseria repercute en la pobreza

intelectual de los pueblos! ¡Dolorosa lección, pero justa!

A pesar del nuevo establecimiento de Cajas de 1.ª enseñanza, ¿cuánto nos queda que mejorar en tan vital cuestión, no solo para que los maestros cobren sus haberes puntualmente, si no para que estos les permitan vivir de una manera decorosa, que es la única aspiración del que aplicando su inteligencia al estudio cumple debidamente la máxima de «enseñar al que no sabe»: muchos maestros están retribuidos con un diario que no llega á ser la mitad de lo que gana un jornalero! Y no es este el peor mal, porque hay de ellos que no perciben un solo céntimo ni en semestres ni en anualidades, y mártires de su noble profesión, con un destino menos lucrativo que la suerte del mendigo, continúan al frente de la escuela enseñando á los niños y esperando como en Roma que vengan los *patricios* á su puerta para arrojar en la *esportula* la miserable limosna de que gozaba el pobre *plebeyo*. ¡Son apóstoles de la civilización, pero también son mártires de ella!....

¡Vengan acá los periodistas festivos que hasta de lo más digno de respeto hacen mofa, tomen aquí asunto para sus punzantes sátiras, para las caricaturas que manan hiel y para los epigramas sangrientos. Si el cuadro de las desdichas del Magisterio les inspirara compasión, sería la única defensa que tendrían!

Si fueran satisfechas puntualmente las atenciones, aumentando el corto sueldo de que disfrutaban algunos maestros, se comprende que dichos funcionarios desempeñaran con cierto desahogo el ministerio que les está confiado; celo, entusiasmo, amor hacia los tiernos niños cuya educación tienen encomendada, dedicarían en todos los momentos de su vida, llevando á su inteligencia los principios del derecho y del deber, como segura vía de la virtud. De este modo podrían también los que ejercen autoridad sobre ellos, vigilarlos y someterlos á minuciosa inspección, con ese acierto, interés y laboriosidad, que siendo hijo de una voluntad firme tropieza con el inconveniente de la módica cantidad destinada á estos fines, y la no menos módica también asignada al presupuesto de material para escuelas.

¿Y qué diremos de las retribuciones? ¿Es posible abrazar con criterio recto é imparcial esta institución que está en contraposición abierta con el carácter genuino de la escuela pública? No; las retribuciones parece que tienden á aminorar los sentimientos de amor y de cariño que hacia los tiernos discípulos debe conservar con cierta igualdad y constancia el maestro; las retribuciones vienen á mermar el carácter autoritario del mismo; esa corta cantidad de monedas de cobre que como gratificación recibe de los niños aquel que les ilustra, es tan humillante, como la recibida por un hijo á quien se pide, sin que espontáneamente el hijo la ofrezca. Cumple realizar más altos fines á la honrada y noble clase del Magisterio.

Enhorabuena que el maestro y las municipalidades establezcan convenios de lo que han de percibir como adición á su sueldo fijo, y que creó la Real Orden de 29 de Noviembre de 1858; enhorabuena se establezcan otros medios que vengan á compensar estos emolumentos legales; sea cualquiera la forma que se haga, sea cualquiera el modo como se organice, es bueno siempre que no venga á mermar el carácter de superioridad que debe conservar íntegro el maestro ante los niños, y siempre que no venga á destruir la solicitud y el interés que debe prodigar con cierta igualdad el maestro á sus queridos discípulos.

Las retribuciones son una consecuencia de las cortas cantidades que asignan los municipios para atenciones de primera enseñanza, así como también de la irregularidad de los maestros en el cobro de sus haberes; y como este es un mal muy hondo, de aquí que á pesar de levantarse la prensa profesional en contra de esta institución, y anatematizarla en folletos continuamente, seguros todos de sus opiniones y guiados de la buena fé al hacerlo, no cae de un solo golpe tan desacreditado tributo, pues en los pueblos donde es corta la retribución y tardío su pago, lo último que puede negarse al maestro es que pueda al menos con ellas mal comer. Por el contrario en aquellas poblaciones en donde los maestros son retribuidos de un modo decoroso y firman sus nóminas con regularidad, ellos mismos combaten abiertamente las retribuciones y la

califican como una *humillación constante* al llegar el *regateo* de los padres, que como una mercancía compran y ponen precio á la educación enseñanza de sus hijos.

Las Juntas locales, en virtud de las facultades que les concede la ley, pueden proponer al Ayuntamiento la cuota que por retribuciones debe adicionarse al sueldo; teniendo en cuenta para ello el haber total por su sueldo y casa y la posición de los padres de los niños, y siendo estos datos la norma reguladora para señalar la cuota que por retribuciones el maestro ha de percibir.

Creemos pues, que no ya por propio convencimiento, si no por consecuencia para el Magisterio, deben las Juntas locales celebrar este convenio legal y obrando con sereno é imparcial criterio, marcar la cuota adicional que unida al sueldo destruya de una vez las miserables retribuciones elevando con una subida asignación el haber de esa digna clase, que pronta á la abnegación y al sacrificio no perdona medio para cooperar al perfeccionamiento de la ilustración social.

## IGNORANCIA.

La ignorancia es de suyo un manantial perenne y fecundo de errores; y la par que estravía al hombre degradándole, puede producir en multitud de circunstancias, consecuencias funestísimas, así para el individuo como para la sociedad. ¡Véase á esos frenéticos que se precipitan sobre un infeliz, más sinceramente religioso quizá que ellos mismos, pero culpable á sus ojos por no participar de su creencia y que aplauden su suplicio, creyendo así honrar á un Dios de bondad y verdad con semejante exceso de crueldad y de injusticia! ¡Véase también esas masas amotinadas contra ciudadanos generosos que se presentaban para ser sus libertadores, convirtiéndose ellas mismas en instrumentos voluntarios de la tiranía! ¡Véase las estraviadas turbas asesinando hasta en las ciudades á los médicos que se sacrificaban por la salud de los enfermos, acusándoles de producir por medio de veneno las enfermedades que procuraban curar y prevenir! ¡Véase las masas amotinadas ó sediciosas, acaso sin saber por qué, cediendo á terrores pánicos ó á falaces exaltaciones! ¡Véase los grupos tumultuosos que se lanzan á destruir las máquinas y las fábricas

creyendo conquistar medios de trabajo con violencias atentatorias á la prosperidad y á la libertad de la industria, sin conocer que los aparatos inventados para economizar los gastos de fabricación, suministran en el mero hecho de aumentar el consumo, mas trabajo del que suprimen por la sencillez del producto! ¡Véase la ciega muchedumbre que en los momentos de carestía se precipita en los mercados, violenta al vendedor y al propietario de granos, impone tasa y roba, creyendo destruir de este modo los obstáculos que amenazan á la subsistencia comun, sin ver que la libertad y la seguridad del comercio de granos es la única seguridad positiva de la abundancia! ¡Véase los grandes corrillos reunidos en nuestras plazas públicas al rededor de los charlatanes, escuchándolos con crédula avidez, y recibiendo de ellos con la mayor confianza toda suerte de específicos, tan dañosos de ordinarios á la salud como al bolsillo! ¡Siempre y en todas partes la ignorancia será víctima de la relumbrante exterioridad y de las sugestiones de los que se proponen engañarla, y se dejará llevar por la corriente, desconfiando solo de la experiencia y de la razon.

La ignorancia es alternativamente desconfiada y presuntuosa; acoge todos los rumores falsos; rechaza los buenos consejos; prescribe las mejoras y da origen á las preocupaciones vulgares, tan extendidas como arraigadas, y cuyos efectos suelen ser tan funestos y tan deplorables. El que no conoce las verdaderas causas de los acontecimientos, adopta para explicarlos las primeras suposiciones arbitrarias que se le presentan, y cierra en seguida los ojos á la luz de la verdad, porque cree estar ya en lo cierto. Y ¿qué otra cosa es la creencia en hechicerías, encantamientos y maleficios, sino una consecuencia de la ignorancia de las leyes mas sencillas de la natura?

¿Qué otra cosa es la superstición sino la ignorancia de las verdaderas relaciones que existen entre el hombre y su Creador? La rutina que se arrastra servilmente siguiendo las prácticas mas viciosas; la servil imitación que copia los ejemplos mas erróneos, ¿qué otra cosa son sino el fruto de la ignorancia, que acepta cualquier guía por la imposibilidad de dirigirse á sí propia?

Las preocupaciones vulgares tienen por rasgo característico el ser de difícilísima destruccion cuando llegan á establecerse y arraigarse, pues resisten á todos los raciocinios y aun á la evidencia. Procuremos conjurar en su origen esta plaga, atajando en la generacion naciente el contagio de las preocupaciones vulgares. El maestro puede hacerlo mejor que nadie, como verdadero tutor de la primera edad de la niñez, valiéndose para ello de la instruccion sólida, que es el mejor antidoto. Los hombres de inteligencia vacía acogen todo genero de patrañas; los de inteligencia débil ceden á las primeras impresiones: las tinieblas están siempre pobladas de fantasmas.

Tal es el origen de la singular predisposicion del vulgo á acoger todo lo maravilloso; cuanto mas extraordinaria fuere una narracion, cuanto mas inverosímil é increíble, tanto mas fácilmente hallará crédito en los ignorantes. De aquí la facilidad con que se da asenso á los crímenes mas atroces; cabalmente en razon de su atrocidad, y aunque estén destituidos de pruebas. De aquí la credulidad con que se aceptan las explicaciones mas extravagantes de hechos muy naturales, por cuanto estas explicaciones hieren vivamente la imaginacion, y como á vivacidad de las impresiones se aumenta con el misterio de la oscuridad que las acompaña, vendrá en seguida la ignorancia á redoblar su prestigio. El populacho acusará á la administracion pública de la carestía del

pan y de la paralización de la industria; un ejército derrotado acusará á sus jefes de traidores; y los *lazzaroni* de Nápoles atribuirán á San Genaro las calamidades del país. Personifícase el caso, el hado, poder misterioso y terrible, colocado fuera del alcance de nuestra inteligencia y nuestra industria, y reemplazará á las causas reales próximas y que nos era dado dominar ó prever á lo menos.

Enseñemos á nuestros alumnos que la casualidad es una palabra sin sentido; que el gobierno de la creacion no depende del ciego acaso, sino que todo se rige en ella por leyes ciertas, constantes, generales, emanadas de la suprema sabiduría del Criador. Esta sola verdad, profundamente grabada en el corazon de los niños, será un arma universal, un escudo impenetrable para defenderlos de multitud de ilusiones peligrosas. Y ¿cómo los convenceremos profundamente de esta verdad fundamental, sino mostrándoles á cada momento en los fenómenos que los rodean la accion regular de las causas naturales, patentizándoles que aun los acontecimientos, al aparecer mas extraordinarios, no son mas que el resultado de las leyes comunes, y que los desórdenes aparentes se explican por el orden general del conjunto? La instruccion sólida que ilustra, fortalece y satisface á la razon no exalta la vanidad: ¡sea siempre la instruccion para nuestros alumnos un medio de mejoramiento moral é intelectual, pero jamás un objeto de ostentacion! ¡instrúyanse para ser útiles, y no para dominar! La vanidad corrompe las mejores causas desde el momento que las toca. El hombre adquiere por la instruccion el legítimo sentimiento de su dignidad personal; mas la verdadera instruccion le hace modesto, mostrándole que ignora mucho mas de lo que sabe; y le enseña á conocer el verdadero precio de las cosas y á buscarle en la realidad, no en la apariencia; en la satisfaccion de las necesidades de la propia vocacion, no en la vana y ridícula presuncion de nuestro amor propio.

(De Gerando.)

### LOS BUENOS ESTUDIANTES.

En la inauguración del curso y reparto de premios celebrados en la Universidad de Barcelona, ocurrieron dos hechos por desgracia no muy comunes.

Fueron objeto de grandes aplausos una linda señorita que se presentó á recoger un premio de segunda enseñanza, y un joven soldado que subió al estrado cuatro ó cinco veces entre atronadoras palmadas á recoger tres premios ordinarios y un accésit y el extraordinario de la licenciatura de filosofía y letras.

Vamos á dar á nuestros lectores algunas interesantes noticias acerca de este verdadero modelo de estudiantes.

José Alemañy y Boluferes es natural de Cullera (Valencia) é hijo de unos pobres labradores. Tiene ocho hermanos menores.

A costa de grandes sacrificios, trabajando medio día en el campo, estudiando por la tarde y dando lecciones de lo que ya sabia por la noche, á fin de indemnizar á su familia del jornal que dejaba de ganar durante las horas de estudio, consiguió terminar la primera enseñanza y la segunda en el Colegio de Sueca é Instituto de segunda enseñanza de Valencia, obteniendo todas sus notas de sobresaliente, tres pensiones y todas las matrículas y libros gratis.

Hace veintisiete meses cayó soldado y vino á Barcelona, entrando de ordenanza en la Capitanía general, donde desde luego se hizo apreciar por sus jefes y obtuvo la más decidida protección del general Blanco, que supo estimar en todo su valor al joven Alemañy.

Matriculado en la facultad de filosofía y letras, conquistó tambien rápidamente el primer lugar en las aulas y el cariño de sus profesores por su inteligencia y rara aplicacion.

En los dos años en que ha hecho toda la carrera de filosofía y letras, ha obteni-

do en el primero la nota de sobresaliente en las cinco asignaturas que cursó y dos premios y dos accésits; en el segundo, ó sea el último, cursó todas las notas también de sobresaliente en otras cinco asignaturas, y tres premios, un accésit y el premio extraordinario de la licenciatura.

Actualmente sirve en el batallón cazadores de Mérida, núm. 13, y enseña á uno de sus hermanos á la vez que á varios alumnos que le han sido recomendados por sus mismos profesores y que tambien han obtenido en los exámenes las mejores notas.

El digno director general de Instrucción pública, Sr. Nieto, que presidió el acto, no contento con felicitarle y estrechar la mano del joven Alemañy, cada vez que le entregaba un nuevo diploma, le indicó sus deseos de verle una vez terminado el acto,

El director le ha indicado que verá con mucho placer que deje una nota de sus circunstancias el señor rector, para favorecerle en cuanto esté á su alcance, y que desea que acuda á él en todo lo que en adelante necesite.

### SIGAN LAS CONCESIONES.

Nuestro apreciable colega «*El Eco del Magisterio*» que vé la luz pública en Cáceres, combatiendo las opiniones del periódico de primera enseñanza «*La Verdad*» se expresa en estos términos:

«Hemos recibido una hoja impresa en Zaragoza y firmada por *Los amantes de la justicia*, en la cual, con razones muy atendibles, piden que á los Maestros interinos de las Normales, se les concedan algunos derechos, como se concedieron á los Catedráticos interinos de los Institutos de segunda enseñanza por la Real orden de 4 de Agosto de 1862, y á los Profesores de las mismas Normales que en 1849 desempeñaban sus plazas en estos establecimientos, y como también se han concedido recientemente, confirmando en sus puestos como propietarios á los empleados de Sanidad, sin más requisito que el que hubiesen desempeñado sus cargos más de cuatro años.

Nada: á la oposicion y nada más que á la oposicion.»

Pues ¿qué le parece á nuestro estimado compañero, que á los Maestros Normales les dá miedo de la oposicion, cuando casi todos los interinos han obtenido una ó más Escuelas por este medio? ¿O cree que no saben lo que son y significan por desgracia las oposiciones en España? ¿O estima que los Maestros noveles podrían sustituir con ventaja á ciertos Profesores que han encanecido en la enseñanza y que llevan veinte años desempeñando con fruto las cátedras de las Normales? ¡Bah, qué tontería!

Demasiado sabe nuestro apreciable colega que el Profesorado no se *improvisa*, sino que se *forma* con el estudio, la práctica y la experiencia, y que hoy está descreditado el sistema de oposiciones. Hay más: como dice dicha hoja, en las naciones más cultas, entre ellas Francia, Italia y Alemania, no se proveen las Cátedras por oposicion, sino que se dan á quienes tienen títulos para desempeñarlas, méritos para obtenerlas, y han probado su *vocacion* y *aptitud* de mil modos que no dan lugar á duda; extremos que no se prueban siempre con el sistema de oposiciones. Y, por último, aunque no carezca de razón bajo el punto de vista legal, no siempre lo legal es conveniente, ni justo ni equitativo.

¿Qué pecado habrán cometido los Maestros interinos de las Normales (que son las dos terceras partes) ó qué daño habrán causado á *La Verdad* para que los trate con tanto desvío y desconozca los méritos y servicios de tan laboriosos funcionarios? Bien dice el refran: No hay peor cuña que.....

Y tenga presente *La Verdad* que si las oposiciones fueran una *verdad*, pediríamos que se proveyesen de este modo todos los cargos públicos, hasta el de cartero y peon caminero. Pero ¡cá!»

### ¡¡Cómo está el mundo!!

Dias pasados nuestro apreciable colega «*El Graduador*» nos dá la siguiente noticia:

«Han sido nombrados los Profesores de primera enseñanza D. Pascual Blasco y Sres. Orozco (D. Joaquin y D. Pascual), para constituir el Tribunal que ha de examinar de primeras letras, al Al-

calde de Orba, llamado á esta capital por el Sr. Gobernador civil, á consecuencia de las denuncias de la prensa periódica.»

Si fuera un hecho cierto tales denuncias debían castigarse con mano firme á los que de este modo infringen la ley valiéndose de las influencias del caciquismo.

¡Un alcalde que no sabe leer ni escribir y que es presidente de la Junta local de primera enseñanza! ¿qué juicio podrá formar del estado de instruccion de la escuela cuando gire la visita dicha Junta?... Tal vez sea desfavorable, porque *estorbándole lo negro*, (como suele decirse) creará que se le imponen los niños sabiendo lo que él no supo nunca, y... ¡pobre maestro, pobres niños y pobre pueblo!!

### Consulta.

La ha elevado la Inspección de 1.<sup>a</sup> enseñanza de esta provincia á la Dirección general de Instrucción pública, con el fin de que aclare los preceptos contenidos en la Ley de jubilaciones de 1887 con referencia á aquellos maestros que habiendo obtenido en propiedad las escuelas, no han recibido todavía el título profesional. Según parece desprenderse de aquella Ley, al ser considerados como maestros interinos, solo podrán disfrutar del 50 por 100 de la dotación de la escuela, viniendo por lo tanto á mermar dicha ley los derechos que á los maestros le correspondan en virtud de la propiedad adquirida por medio de oposicion.

Creemos que la Dirección general dejará á salvo los haberes de los maestros propietarios y no disminuirá el sueldo que disfrutaban y que solo á costa de grandes sacrificios y de probada idoneidad pudieron alcanzar.

### Era de esperar

El decrecimiento hace años iniciado en el número de alumnos inscriptos en las Facultades universitarias, se ha acentuado de un modo considerable en el curso actual.

En el año escolar último, se matricularon en la Facultad de Derecho, 1.526 alumnos; en la de Medicina, 884; en la de Farmacia, 551; en la de Ciencias, 229; en la de Filosofía y Letras, 184, y en la carrera del Notariado, 49. En el curso actual la Facultad de Derecho sólo cuenta con 1.357 alumnos; la de Medicina, con 708; la de Farmacia, con 505; la de Ciencias, con 207; la de Filosofía y Letras, con 145, y la carrera del Notariado, con 38.

Aunque estos datos solo se refieren á la Universidad de Madrid, es indudable que el decrecimiento se manifiesta en todas en la misma singular proporción.

Este retraimiento de los escolares, que en manera alguna significa decadencia ó aversión hacia la cultura científica, sino que obedece al desaliento producido por el triste espectáculo de multitud de Licenciados y Doctores, careciendo de ocasion de emplear práctica y útilmente sus estudios, no resultará provechosa al país si no se abren nuevos cauces de actividad á la juventud, estimulándola á que aplique su inteligencia á trabajos tan dignos y más útiles y provechosos tal vez que las profesiones literarias.

### SESION ORDINARIA

DE LA

Junta provincial de Instrucción pública.

Los individuos que componen dicha Junta reunida en sesión el día 15 del corriente en el despacho del Sr. Gobernador civil de la provincia, tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

1.<sup>o</sup> Para la aprobacion de los presupuestos del material del año económico de 1888 al 89 de las escuelas públicas de esta provincia, nombrese una Comisión compuesta de los Sres. D. José Pons, Abad, y D. José Alvarez Coñas, á fin de que examinándolos y en conformidad con el informe que de cada uno de ellos tiene presentado, la Inspección de primera enseñanza, proponga á la Junta la aprobacion de los mismos.

2.<sup>o</sup> Acordose, en virtud de una propuesta presentada por el Inspector de primera enseñanza, elevar una consulta á la Dirección general de Instrucción pública con el fin de aclarar si se hallan comprendidas en las disposiciones de la Ley de jubilaciones de 16 de Julio de 1887, aquellos maestros que habiendo sido nombrados propietarios, desamp...

Todos los pagos de suscripciones se consig-  
nan en esta sección; y en carta particular  
vuelta de correo á cuantas preguntas se no  
dirijan y encargos se nos hagan, siempre que  
se incluyan en la primera carta 75 cént. de  
peseta en sellos.

Dolores. M. G.—Anotada la suscripción  
de un trimestre cuyo pago me hará efec-  
tivo como me indica.

Alcoy. F. V.—Recibido el importe de  
seis meses.

Benejama. R. P.—Pagada la suscrip-  
ción hasta el 31 de Diciembre.

Benidoleig. L. C.—Recibido el importe  
de un trimestre.

Novelda. M. S.—Anotado el importe de  
seis meses.

Alicante.—Anotado el importe de un  
trimestre.

Orihuela (Hurdillo) M. P. G. Anotado  
el importe de seis meses.

Altea. J. F. P.—Anotada la suscripción.

Mónovar. F. Ll.— Id. id.

Id. J. V.— Id. id.

Id. F. G.— Id. id.

Id. B. V.— Id. id.

Castalla. I. M.—Anotada la suscripción  
de un semestre.

Rebate (Orihuela). J. S.—Por correo se  
dán á V. las noticias que solicita. Ha sido  
V. nombrado en el concurso, maestro de  
Rebolledo.

Castell de Castell. P. T.—Anotada la  
suscripción.

Teulada. F. S. O.—Complete el origi-  
nal que manda, pues de lo contrario no  
puede publicarse.

Biar. M. de la C. S.—Anotada la sus-  
cripción.

Benimarfull. A. G.—Anotada la suscri-  
ción de un año. Por correo contesto á su  
carta.

Albatera. P. P.—Remít las hojas im-  
presas que pedía. Anotada la suscripción  
de un año de V. y de D. J. C.

Tárbena. L. R. C.—Anotada la suscri-  
ción de un trimestre.

Variedades

FÍSICA METEOROLÓGICA Y AGRÍCOLA

V.

EVAPORACION DE UNA SUPERFICIE ACUOSA  
DENTRO Y FUERA DE LOS BOSQUES.

La evaporacion de una superficie de  
agua es por término medio 64 % menos  
en el bosque que la correspondiente á  
cielo abierto.

Como en el caso anterior, esta influen-  
cia es también mayor durante el verano;  
pero persiste en el invierno, lo que prue-  
ba que en mucha parte es debida á la fal-  
ta del movimiento del aire en el interior  
del bosque.

VI.

INFLUENCIA DE LOS BOSQUES  
EN LA EVAPORACIÓN DEL SUELO.

Bajo todos conceptos se asemeja esta  
influencia á la que ejercen la evapora-  
ción de una superficie de agua; pero es  
mayor aún, porque durante la estación  
de lozanía evapora el suelo próximamen-  
te 84 % de agua menos en los bosques  
que fuera de ellos.

El Dr. Ebermayer ha comprobado ade-  
más, por experiencias comparativas, que  
la capa de hojas caídas y de humus que  
cubre el suelo, tiene en este resultado  
una parte tan importante como la cubier-  
ta de las hojas que están viviendo en los  
árboles.

Mientras que fuera del bosque el suelo  
desnudo pierde por evaporación 100 vo-  
lúmenes de agua, el suelo cubierto de  
bosque no pierde más que 15 volúmenes  
solamente; y mientras que en el Norte  
de Baviera la evaporación hace desapa-  
recer desde Abril hasta Setiembre una  
capa de agua de 408 milímetros de altu-  
ra del suelo desnudo de bosque, en el  
interior de estos no desaparece en ese  
tiempo más que una capa de 62 milíme-  
tros, que es próximamente la sexta parte.

lar del Director general de Instrucción  
pública, dirigida á los Presidentes de las  
Juntas provinciales del ramo, excitándo-  
les para que estos lo hagan á los Municipios,  
á fin de imprimir un vigoroso impulso á la  
construcción de locales destinados á instru-  
cción primaria.

En dicha circular se dice, que á pesar  
de venir consignando en años anteriores  
y en los presupuestos generales del Es-  
tado, la cantidad de 250.000 pesetas para  
subvención de los Ayuntamientos que  
acometan tan meritoria empresa, son  
muy pocos los que han acreditado con  
hechos, la firmeza de sus propósitos.

También se consigna en la misma, que  
en la R. O. de 5 de Octubre de 1883, es-  
tá contenida la forma en que los Ayun-  
tamientos han de dirigir sus peticiones  
al Gobierno.

Sección de noticias.

Noticias de pagos.

Cumpliendo con el deber que nos he-  
mos impuesto de defender los intereses  
del Magisterio, nos hacemos eco de las  
justísimas quejas que formulan los Profe-  
sores de esta provincia, que se han he-  
cho dignos por sus méritos y servicios de  
figurar en el escalafón del aumento gra-  
dual de sueldo, y hace cinco años que no  
se les abona ni un sólo céntimo.

En nombre de los interesados rogamos  
á la Junta provincial de Instrucción pú-  
blica que se ocupe de este asunto y re-  
mueva los obstáculos que se opongan al  
logro de sus deseos y se les pague cuanto  
se les adeuda, pasando á la Comisión  
provincial las nóminas para que efectúe  
dicho pago.

Nada menos que 60 son los pueblos  
que no han cubierto el importe de lo asi-  
gnado á los maestros y que deben ingresar  
en la Caja de 1.ª enseñanza.

Con este motivo han recibido los alcal-  
des de aquellos, enérgicas comunicacio-  
nes del Gobernador de esta provincia se-  
ñor Ruiz Martínez, previniéndoles que si  
no ingresan dichas cantidades en el pla-  
zo de ocho días, procederá contra ellos.

El pueblo de Formentera, ha ingre-  
sado por atenciones de primera enseñan-  
za en la Caja especial, el resto del cuarto  
trimestre del año 1884-85.

La existencia en la Caja especial de  
primera enseñanza era el día 8 del mes  
actual de ptas. 60.953'65.

El Ayuntamiento de Villafranca, ha  
dirigido un oficio al maestro de aque-  
lla localidad Sr. Llorca, en el cual le co-  
municaba que ha reducido á la mitad la  
asignación que percibía por alquiler de  
casa y local de escuela. En virtud de este  
acuerdo, el maestro ha dirigido al Ayun-  
tamiento una comunicación manifestándo-  
le que le es imposible sufragar los gastos  
de alquiler de los mismos.

Dicho asunto será tratado en la pri-  
mer sesión que celebre la Junta provin-  
cial de Instrucción pública.

—Se ha devuelto el expediente de ju-  
bilación de la maestra sustituida de Já-  
bea, D.ª Ana María Montalvan.

—El Gobernador civil hace activas  
gestiones para que los Ayuntamientos  
dejen saldadas con la Caja de fondos de  
primera enseñanza las cantidades que  
actualmente adeudan.

—Se han entregado á los habilitados de  
los Maestros, aunque para limitado nú-  
mero de pueblos de cada partido, las  
atenciones de primera enseñanza deven-  
gadas en el primer trimestre del año eco-  
nómico de 1888 á 1889.

—Siendo indispensable, para la forma-  
ción de las nóminas trimestrales, el oportuno  
conocimiento de las fechas de posesión ó  
cese de los Maestros y Maestras de la  
provincia, ya sean propietarios, interinos  
ó provisionales, rogamos á los Alcaldes  
que además de participar dichas posesio-  
nes y ceses á la Junta provincial de In-  
strucción pública, lo hagan también á los  
Habilitados de los Maestros de su respec-  
tivo partido judicial por medio de un oficio,  
que entregarán á los interesados inmedia-  
tamente después del acto de su posesión ó  
cese, para los oportunos efectos del percibo  
de haberes.

—Leemos en *La Verdad*.

«Se ha pedido la separación de varios  
Secretarios de Juntas provinciales por no  
presentar las cuentas respectivas á la  
Junta central de clases pasivas. Triste es  
la medida, pero si no basta otra, adelan-  
te. Sobre ellos están los intereses de los  
Maestros.»

—En la Escuela Normal de Maestras de  
Valencia se han matriculado 190 alumnas  
en los tres cursos; número bastante redu-  
cido en comparación de las matrículas  
en años anteriores; y en la de Maestros  
de la misma provincia, 239 alumnos.

—Ha quedado vacante la plaza de Ofi-  
cial de contabilidad de la Secretaría de la  
Junta provincial de Instrucción pública  
de Valencia.

—El Director de la Escuela municipal de  
párvulos de Palencia desea permutar su  
cargo con otro que desempeñe el suyo en  
algunas de las provincias del Norte de la  
Península. Su sueldo anual es de 1.650  
pesetas; tiene un Auxiliar dotado con 825  
y el local-escuela es grandioso y nuevo,  
como que forma parte el grupo escolar  
inaugurado recientemente.

—El ayuntamiento de Barcelona ha dis-  
puesto que se abran las clases de noche  
para los adultos en todas las Escuelas pú-  
blicas de niños, incluso la Práctica agre-  
gada á la Normal de Maestros, dándose  
la enseñanza desde las siete y media á  
las nueve de la noche, y siendo ésta com-  
pletamente gratuita para todos los alum-  
nos.

—De 59 Maestros que tomaron parte en  
las oposiciones recientemente celebradas  
en la provincia de Cáceres, casi la mitad  
quedaron suspensos en el primer ejer-  
cicio, y en el segundo fueron suspendidos  
los restantes, alguno de los cuales desem-  
peñan Escuelas obtenidas por oposición.

—Se dice, y no sin fundamento, que las  
Escuelas vacantes en Madrid seguirán  
aún en este estado por espacio de mucho  
tiempo.

—Segun parece trata de centralizar los  
ejercicios de oposición á las Escuelas de  
primera enseñanza en las capitales de  
distrito universitario el Sr. Canalejas, se-  
ñalando una sola época al año para su  
celebración.

—Ha sido declarado cesante el Oficial  
encargado del despacho de los nombra-  
mientos de Maestros en el Ministro de  
Fomento, Sr. Elío.

—Ha tomado posesión de una escuela  
elemental de Villena, D. Juan de Dios  
Moreno Perez.

—La Inspección de primera enseñanza  
ha propuesto al Rectorado, el nombra-  
miento de los siguientes maestros inte-  
rinos.

Para la escuela elemental de niños de  
Benimasot, á D. Juan Bautista Moll; pa-  
ra la escuela superior de niños de Ville-  
na, á D. Juan Bautista Ibañez; para otra  
escuela superior de niños de Jijona, á  
D. Casto Sirvet y Cots.

—Han sido devueltos por la Junta cen-  
tral de derechos pasivos al Magisterio,  
los expedientes de jubilación de la maes-  
tra sustituida de Torremendo, Doña Ma-  
ría Teresa Varó, por errores en la docu-  
mentación, y el del maestro sustituido de  
Lliber, D. Gabriel Fullana y Sigues, por  
faltar en su expediente suficientes docu-  
mentos que acrediten los años de servi-  
cios que hace constar.

Así mismo lo han sido también por la  
Junta provincial de instrucción pública,  
el de la maestra de Granja de Rocamora,  
D.ª Dolores Rocamora Medina, y el de  
la maestra de Muro, D.ª Rafaela Mollá.

—Ha solicitado la interinidad de una  
escuela de niñas de Alcoy, D.ª Julia Pe-  
rez.

—El Gobernador del Departamento Na-  
cional de Santander, deseando estimular  
á los Maestros y alumnos de las Escuelas  
de primera enseñanza, ha publicado un  
decreto creando un gran premio anual de  
trescientos pesos, destinado al Profesor  
más distinguido por sus aptitudes, consa-  
gración y buena conducta, y otro, tam-  
bién anual, de cien pesos, para el alumno  
de las Escuelas públicas que durante el  
curso dé pruebas de mejor aplicación y  
más grande aprovechamiento.

Se ha autorizado al Secretario de In-  
strucción pública de Bucaramanga para  
reglamentar la adjudicación de dichos  
premios.

el cargo como interinos por no haber re-  
cibido el título profesional, y si en la  
consideración de tales interinos debe re-  
bajarse el 50 por 100 del haber que les  
corresponde.

3.º Por orden de méritos y servicios  
fueron propuestos en virtud del último  
concurso anunciado, para la escuela de  
Patrón, D. Vicente Mengüal; de Villena,  
de niños D. Francisco Gregori Ramón;  
de Rebolledo, D. José Sanchez Villal-  
ta; Altea la Vieja, D. José M.ª Igorra;  
Formentera, D. Francisco Peiró; de Tán-  
ger, D. Matías Castelló Torres; Castell  
de Guadalest, D. Enrique Albertosa; Ca-  
ñada y Verdégas, D. José Vicente Ro-  
driguez; Alcocer de Planes, D. José Mol-  
driguez; Benillup, D.ª Juana Peiro.

4.º Se dió cuenta de una comunica-  
ción del Alcalde de Villena, en la cual  
dice, que dos escuelas de aquella ciudad  
permanecen cerradas por no haberse  
todavía nombrado maestros interinos que  
las desempeñen, en virtud de lo cual fué  
propuesto para maestro interino de una  
de las escuelas vacantes, á D. Jaime  
Grau.

Visita

El señor Inspector de primera ense-  
ñanza de esta provincia, regresó ayer  
después de girar una visita á varias es-  
cuelas del partido de Villajoyosa. Sabe-  
mos positivamente que ha venido muy  
disgustado de las malas condiciones de  
los locales destinados á escuelas por los  
municipios en aquel partido judicial.

Dentro de breves días girará otra vi-  
sita, sin poder afirmar con certeza donde  
dirigirá sus pasos, pues de este modo  
cree que es el medio más seguro de lle-  
gar á convencerse del estado en que se  
encuentran los establecimientos de pri-  
mera enseñanza.

Nosotros elogiamos esta medida enca-  
minada á levantar el celo por la ense-  
ñanza en los Profesores de instrucción  
pública en nuestra provincia, y creemos  
como el Sr. Hernandez Molina, que los  
preparativos que hace el Maestro para  
recibir la visita de la Inspección, son  
contraproducentes, pues vienen á encu-  
brir estos en muchos casos y por diver-  
sos medios, el abandono y las faltas en  
sus establecimientos.

Sección oficial.

Universidad literaria de Valencia

Secretaría general.—Primera enseñanza

Según la legislación vigente de Instruc-  
ción pública deben celebrarse oposicio-  
nes en la provincia de Murcia en el mes  
próximo de Noviembre, para proveer las  
escuelas vacantes que figuran esta rela-  
ción:

Escuela Superior de niños de Cieza,  
con 1.625 Pesetas.

Idem Elemental de idem de Murcia,  
id. 1.650 id.

Idem idem idem de Portman, id. 825  
id.

Idem Superior de niñas de Cartage-  
na, id. 2.250 id.

Idem Elemental de idem de Lores,  
id. 200 id.

Además del sueldo los Maestros y  
Maestras disfrutarán casa habitación pa-  
ra sí y su familia y emolumentos marca-  
dos por la ley.

Los opositores presentarán sus solici-  
tudes en la Secretaría de la Junta de In-  
strucción pública de la referida provincia,  
expresando los apellidos paterno y ma-  
terno, naturaleza, provincia y edad, acom-  
pañadas de los documentos que acrediten  
su buena conducta moral y religiosa,  
que poseen título y sus méritos y servi-  
cios dentro del plazo de treinta días, des-  
de la publicación de este anuncio en el  
*Boletín oficial* de la referida provincia;  
entendiéndose terminará el plazo el últi-  
mo día para la admisión de solicitudes, á  
las tres de su tarde en punto.

La misma Junta queda encargada de la  
ejecución de cuanto se dispone en la le-  
gislación vigente sobre oposiciones.

Lo que por disposición del Sr. Rector  
de esta Universidad se publica en los  
*Boletines oficiales* de las cinco provin-  
cias del distrito universitario.

Valencia 3 de Octubre de 1888.—El  
Secretario general, Manuel Zabala.

Como anunciamos oportunamente, el  
día 30 de Setiembre se publicó una circu-

VII.

CANTIDADES DE AGUA Y NIEVE CAIDAS DENTRO Y FUERA DE LOS BOSQUES.

Las observaciones practicadas en las siete estaciones de Baviera no han permitido comprobar ni descubrir una influencia bien sensible de los bosques, ni sobre la cantidad de lluvia total caída, ni sobre su modo de repartirse en las diversas estaciones del año.

Estas observaciones muestran, sin embargo, que la cantidad de lluvia aumenta con la elevación sobre el nivel del mar, y es probable que en las montañas la fresca del aire mantenida por los bosques concurre con la que previene de su altitud para producir una condensación más abundante de agua.

Todos los pluviómetros colocados en el bosque han recogido menos agua que los que estaban á cierto descubierto. En Rohrbrunn, la estación más cercana á Aschaffenburg, el pluviómetro exterior ha recogido 1.066 milímetros de lluvia en el año, y el interior colocado en el bosque no ha recogido más que 888 milímetros, existiendo entre ambos una diferencia de 178 milímetros, que es mayor de un 16 %.

El término medio de esta diferencia entre la altura de lluvia que recoge el pluviómetro dentro y fuera del bosque es para las siete estaciones un 20 % de la total caída fuera.

En general, estas diferencias corresponden á las cantidades de lluvia que retiene el follaje; pero queda, sin embargo en favor del bosque un exceso, aunque no grande.

Según el Dr. Ebermayer, el follaje de

las especies que pierden sus hojas en invierno retiene de 20 á 22 % de la lluvia total que desciende sobre el boque, y le impide por consiguiente, llegar hasta el pluviómetro que esté en el suelo; pero una parte de esta agua corre á lo largo de las ramas y del tronco, llegando así hasta la tierra. En los bosques de coníferas, las ramas, verdes todo el año, detienen un 26 % de la lluvia total que cae sobre el bosque.

En las experiencias realizadas antes cerca de Nancy por Mr. Mathieu, profesor en la Escuela forestal, había encontrado que la lluvia que desciende sobre una región cubierta de bosque es un 6 % más que la cae en otra región desnuda, y que la cubierta vegetal del bosque retiene próximamente un 10 % de este exceso.

Atendiendo á todas las circunstancias; entiendo el Dr. Ebermayer que es posible afirmar que la tierra bajo el bosque reciba alguna menos cantidad de lluvia que la tierra de los campos y los prados; pero como la evaporación de la primera es de 5 á 6 veces menor que la de la segunda, quedará necesariamente más agua retenida en el suelo, ya sea para sostener la vegetación, ya sea para alimentar las fuentes.

Veamos con relación á este punto importantísimo, el resultado de las observaciones.

VIII.

INFLUENCIA DE LOS BOSQUES SOBRE LOS CURSOS DE AGUA.

En las estaciones de Baviera se han determinado directamente las cantidades de agua que llegan á 1, 2 y 4 pies de profundidad en el suelo.

Los aparatos empleados para esto, que se llaman *lisímetros*, consisten en cajas de palastro de diversa profundidad que están llenas de tierra y enterradas en el suelo al nivel de la superficie de este, y que por su parte inferior se comunican con un cono, que por medio de un tubo permite recoger y medir el agua.

Para el conjunto del año, los lisímetros han recogido las cantidades siguientes: Fuera del bosque, 50 á 54 % del agua caída.

En el bosque, 60 á 77 % del agua caída.

En el bosque, habiendo quitado la capa de hojas muertas y de humus, 67 % del agua caída.

Así, pues, en los bosques despojados de esta capa de hojas caídas y de humus se ha retenido un 15 % más de la lluvia caída en el año, y un 24 % en aquellos en que se ha conservado la capa de humus y de hojas; pero como la cantidad de lluvia que llega al suelo es menor en los bosques que en las comarcas descubiertas, el Dr. Ebermayer juzga que hay compensación en esto, y que durante el conjunto del año las tierras cubiertas de bosque no suministran las fuentes y manantiales mayor cantidad de agua que los terrenos descubiertos y desnudos. Los bosques, sin embargo, regularizan la alimentación de las fuentes: en efecto, dentro de ellos, los *lisímetros* dan durante el invierno menos agua que los que están á cielo abierto, pero dan en cambio más agua durante el verano.

En resumen: según las observaciones comparativas de las estaciones de Baviera, los bosques ejercerían en las llanuras una influencia poco sensible sobre el clima y sobre el régimen de los cursos de

agua; pero en los países montañosos llega esta influencia á ser grandísima, porque las tierras retenidas en las pendientes por las raíces entrelazadas, forman con los troncos, las yerbas y todos los restos de vegetación que las cubren, unos como depósitos reguladores que en invierno acumulan las nieves y las aguas, para cederlas poco á poco, durante las estaciones más secas, á las fuentes y riberas.

IX.

CANTIDAD DE OZONO QUE CONTIENE EL AIRE DENTRO Y FUERA DE LOS BOSQUES

Se han hecho también observaciones ozonométricas en las estaciones de Baviera, y se ha encontrado que en los bosques y hasta en sus cercanías tiene el aire más cantidad de ozono que en las comarcas que están desnudas de árboles; pero como hasta en los mismos bosques el aire contiene más ozono en invierno que en verano, no puede admitirse que las hojas sean la fuente de producción de ozono.

Si en las ciudades la atmósfera contiene menos ozono que en los campos cubiertos, es, según el actor cree poder afirmar, porque en aquellas el ozono desaparece constantemente por la oxidación de las materias orgánicas que la atmósfera contiene.

En general, la cantidad de ozono que el aire tiene sigue las mismas variaciones que la humedad: es más abundante en los meses más húmedos del año.

Las observaciones también muestran que la cantidad de ozono es mayor siempre en las montañas que en las llanuras.

Imp. de Costa y Mira.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

Calle de Bailen, número 15, Alicante.

DIRECTOR, DON CELESTINO CHINCHILLA BROTONS

*Personal.*—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de primera y segunda enseñanza, que por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes, externos de primera y segunda enseñanza.

*Primera enseñanza.*—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la segunda enseñanza.

*Precios.*—Alumnos internos manutención y enseñanza en el colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres adelantados.

Alumnos medio pensionistas manutención y enseñanza, en el colegio, 6 rs. diarios.

Idem externos enseñanza elemental y párvulos, cada mes 20 reales.

Idem id. enseñanza superior y clases preparatorias, cada mes 30 reales.

Idem permanentes; enseñanza elemental y permanencia, cada mes 40 reales.

Idem id., enseñanza superior y permanencia, cada mes, 50 reales.

*Segunda enseñanza.*—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de Perito Mercantil, clases preparatorias para carreras especiales: Francés, inglés, Caligrafía, Gimnasia, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

*Precios.*—Alumnos internos, manutención y enseñanza en el colegio, 8 rs. diarios pagados por trimestres anticipados.

Idem medio pensionistas, manutención y enseñanza en el colegio, 6 rs. diarios.

*Alumnos externos.*—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.

Por dos id., cada mes 60.

Por tres id.; cada mes, 80 reales.

Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes 30 reales.

*Permanentes.*—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por permanencia en el colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes 30 reales.

Para más detalles dirigirse al Director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla Brotons, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección

ANTIGUA LIBRERIA

DE

IBARRA

PEDRO P. MARTINEZ,

MAYOR, 30 Y 32,

ALICANTE.

LIBROS DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA.

OBJETOS DE ESCRITORIO Y PARA DIBUJO

En este antiguo como acreditado establecimiento, se han recibido todos los libros de texto para el curso de 1888 89, tanto para los estudios generales, como para los de comercio y náutica.

Además de los indicados libros, se facilitan también los que se necesiten para carreras especiales y cuantos deseen adquirir de España y del Extranjero; todos á precios sumamente módicos.

No ha escaseado el dueño de la referida librería, en adquirir grandes partidas de objetos para dibujo á fin de expendellos tan baratos, que puedan adquirirlos los alumnos de más modesta posición.

MAYOR, 30 Y 32

ANTIGUA LIBRERIA DE IBARRA.

ARITMÉTICA DE LA INFANCIA

ESCRITA PARA

LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA DE AMBOS SEXOS.

POR

D. ANTONIO SAQUERO

Obra aprobada para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza por real orden de 4 de Abril de 1887.

CUARTA EDICIÓN

OBRAS DEL MISMO AUTOR.—Programa de Principios y Educación y Métodos de Enseñanza; obra útil á los aspirantes de ambos sexos al Magisterio de primera enseñanza, un tomo encuadernado á la holandesa.—Precio 3 pesetas 50 céntimos.

Compendio de la gramática española, encuadernada á la holandesa.—Precio, 3 ptas.

Cartilla agrícola.—Obra premiada en la Exposición artística celebrada en Alicante en 1879 y aprobada para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza por Real orden de 8 de Junio de 1880. Cuarta edición.—Precio, 0'75 céntimos.

Epítome de la gramática española.—Contiene las cuatro partes de la gramática con la extensión que se les debe dar en las escuelas de primera enseñanza.—Novena edición, un ejemplar encuadernado en cartón, 0'75 céntimos.

Abecedario del Párvulo, encuadernado en rústica, 0'05 céntimos.

Al por mayor se hacen rebajas proporcionadas á la importancia del pedido.

ENSAYO BIOGRÁFICO BIBLIOGRÁFICO

DE

Escritores de Alicante y su provincia

POR

MANUEL RICO GARCIA

Y

ADALMIRO MONTERO Y PEREZ

CON UNA CARTA-PRÓLOGO DE

DON ROQUE CHABAS

CRONISTA DE ESTA PROVINCIA

**BASES DE LA PUBLICACION.**—El Ensayo Biográfico Bibliográfico, aparecerá, con objeto de facilitar al público su adquisición, por cuadernos de 32 páginas en folio, perfectamente impresos á dos columnas en excelente papel. Costará cada cuaderno el precio de una peseta en toda España, repartiéndose dos ó tres cuadernos mensuales.

Toda la obra consistirá de unos cuarenta á cuarenta y cinco cuadernos.

**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**—Alicante, imprenta de D. Antonio Reus, Jorge Juan, números 11 y 13.—Encuadernación de D. Francisco Casanova, Mendez-Núñez.—Fuera, en las principales librerías y centros de suscripciones, ó bien directamente á sus autores, Luchana, 12, acompañando al pedido de suscripción el importe de cinco cuadernos en libranzas ó sellos de franqueo.